



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3.031 /2019.-

ZAPALLAR, 20 de junio de 2019.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.S. N° 13.063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Ley N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto de Alcaldía N°529/2018, de fecha 28 de Enero de 2019, que delega firma del señor Alcalde en el Director Jurídico.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Feriado Legal presentada por funcionarios del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO:

RATIFICASE Y AUTORIZASE a los funcionarios que se individualizan para que hagan uso de **Feriado Legal**, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha
CARMEN FERNANDEZ TAPIA Auxiliar de Servicio Departamento de Salud	1	19/06/2019 al 19/06/2019

Se deja constancia que a la Sra. Carmen Fernández Tapia, le quedan 7 días pendientes, correspondientes al feriado del año 2019, los que deberá solicitar con la debida antelación.

Nombre / Cargo	N° días	Fecha
RODRIGO ANDRES GALLARDO ENSEMEYER Podólogo Departamento de Salud	10	17/07/2019 al 30/07/2019

Se deja constancia que al Sr. Rodrigo Andrés Gallardo Ensemeyer, al efectuar este feriado, no le quedarían días pendientes, correspondientes al feriado del año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

JUAN PABLO DESTUET GONZALEZ
Director Jurídico
"Por Orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE SALUD.
- 2.- REGISTRO SIAPER.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / jmp.

